2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 4 de junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP 4346/18 presentada por la Dra. Brígida Baeza solicitando la incorporación del estudiante Ezequiel López (DNI 35171816) que acompaña la solicitud de la Directora del PI 1215 "Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge", para desarrollar tareas de investigación y extensión.

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Dra. Brígida Baeza fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Art.1°) Dar aval académico a la integración del estudiante Ezequiel López (DNI 35171816) como miembro de la Unidad Ejecutora a partir del 18 de mayo de 2018, fecha indicada por la Directora en su nota.

Art.2°) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0116/2018
bb

Dra. Brígida Norma Baeza
Secretaria de Investigación
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB